

RESOLUCIÓN
Nº 792 /96

EXPEDIENTE N° 4882/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.753

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95 y vistos los informes que anteceden, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
PROFESOR
CONSEJERO DE LA MAGISTERIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO